

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL

## **AVISO A LA COMUNIDAD**

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO Nº 05001-23-33-000-**2024-00507-**00

**INSTANCIA** ÚNICA

**MEDIO DE CONTROL** REVISIÓN DE ACUERDO

**DEMANDANTE** GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

NORMA A REVISAR ACUERDO NO.46 DE 2024 EXPEDIDO POR EL

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, ANTIOQUIA

MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 02 de abril de 2024 se admitió la revisión del Acuerdo No. 046 del 22 de febrero de 2024 "Por medio del cual se ratifican los símbolos y emblemas como única imagen institucional del municipio de San Vicente Ferrer y se dictan otras disposiciones para su protección y uso", expedido por el concejo municipal de San Vicente Ferrer, Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Se advierte que la recepción de memoriales se efectuará a través de medios digitales, utilizando algún mecanismo que permita identificar al autor del documento y asociarlo con el contenido del documento, en formato PDF y con la identificación del número de radicado del proceso.

Conforme lo preceptuado en la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura se establece como canal digital para la recepción de memoriales la Ventanilla Virtual https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/ - botón de "Memoriales y/o

Se precisa que, deberá remitir copia simultánea a todas las partes, terceros intervinientes y al Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho.

Atentamente,

escritos".

VANESSA MADRID CARVAJAL SECRETARIA GENERAL

Aviso

Elaboró: Maria Isabel.